MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5431

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

Asunción, 5 de octubre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1405 de fecha 29 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 11/2016 "Adquisición de equipos de oficina, software y otros", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 19 de septiembre de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Estándar Instrucciones a los Oferentes (IAO), expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Licitación, siempre y cuando la Convocante determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente".*

En ese sentido, por memorando n.° 2059 de fecha 28 de septiembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través de la cual se recomendó la adjudicación Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 11/2016, para la adquisición de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 11/2016 "Adquisición de equipos de oficina, software y otros", realizada a los 4 días del mes de agosto del año 2016.

De acuerdo, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 11/2016 "Adquisición de equipos de oficina, software y otros", de fecha 19 de septiembre de 2016, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3222 de fecha 29 de junio de 2016, su modificatoria la resolución F.G.E. N.° 4019 de fecha 29 de julio de 2016 y la resolución F.G.E. N.° 4601 de fecha 25 de agosto de 2016, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas Printec S.A. y Time S.R.L., reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Los rubros para ésta licitación se hallan previstos en la partida 540 y 570 dentro del presupuesto vigente, conforme a la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 519/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 366/2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5431

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE Y OTROS".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 11/2016 "**Adquisición de equipos de oficina, software y otros**", por la suma total de **G. 303.699.975.- (Guaraníes trescientos tres millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Printec S.A.: la suma de **G. 209.799.975.- (Guaraníes doscientos nueve millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco)**:

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Referencial	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora Multifunción digital de porte mediana	Unidad	77	3.469.777	Unidad	Samsung	China	2.724.675	209.799.975
						Total Oferta Guaraníes			**209.799.975**

- Time S.R.L.: la suma de **G. 93.900.000.- (Guaraníes noventa y tres millones novecientos mil)**:

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Referencial	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
2	Reloj Marcador Biométrio	Unidad	40	2.417.500	Unidad	Seytec	China	1.775.000	71.000.000
3	Software de Administración Centralizada	Unidad	1	54.824.000	Unidad	Fytec	Paraguaya	22.900.000	22.900.000
						Total Oferta Guaraníes			**93.900.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado